

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

¡Sorteo súper equipos!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el sorteo denominado: ¡Sorteo **súper equipos**! (en adelante "el Sorteo") en virtud del cual se otorgarán cinco (5) equipos smartphone para clientes que otorguen el consentimiento del tratamiento de sus datos con la finalidad de remitir publicidad, ofertas comerciales, a través de llamadas, mensajes de texto (SMS), mensajes electrónicos, correos electrónicos y/o por cualquier otro medio de comunicación, sobre cualquier producto y/o servicio de Movistar a la línea telefónica y/o correo electrónico utilizados para completar el formulario del sorteo. Asimismo, declaro que puede revocar el consentimiento en cualquier momento ingresando a centrodetransparencia.movistar.com.pe/derechos. El Sorteo tendrá vigencia a nivel nacional desde el 23 de Junio al 31 de Agosto de 2026. El Sorteo se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los "Términos y Condiciones"). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que se registren en el Landing del Sorteo y den la aceptación del consentimiento de sus datos para publicidad.

- Personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI) vigente a la fecha de entrega del Premio y de cualquier operador.
- Haber aceptado el consentimiento del tratamiento de sus datos con la finalidad de remitir publicidad, ofertas comerciales, a través de llamadas, mensajes de texto (SMS), mensajes electrónicos, correos electrónicos y/o por cualquier otro medio de comunicación, sobre cualquier producto y/o servicio de Movistar a la línea telefónica y/o correo electrónico utilizados para completar el formulario del sorteo. Asimismo, declaro que puede revocar el consentimiento en cualquier momento ingresando a centrodetransparencia.movistar.com.pe/derechos.

3. PREMIO

Se otorgarán un total de cinco (5) equipos smartphone. Cada ganador recibirá un (01) equipo. La asignación del modelo del equipo será aleatoria y no podrá ser elegida ni modificada por el ganador. En caso no contar con stock de los equipos al momento del sorteo y/o la entrega del premio, se entregará un equipo de características y valor comercial equivalentes a los equipos detallados en el Sorteo.

Los equipos para sortear son los siguientes:

DESCRIPCION AGRUPADA	CANTIDAD
IPHONE 16 128GB	2
SAMSUNG GXY S26 ULTRA 256GB SM-S948B 5G	2
SAMSUNG GXY S26 PLUS 256GB SM-S947B 5G	1

4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo para escoger a los ganadores se realizará de la siguiente manera ante la presencia de un notario

Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 23 de Junio al 31 de Agosto de 2026 y entrarán al sorteo el 09 de Setiembre del 2026.

En dicha fecha de Sorteo se escogerán a 5 ganadores y 5 suplentes.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Sorteo serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en la fecha mencionada en el apartado anterior. El día del sorteo se validará en la base de datos a los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, procediéndose a la selección de los cinco (5) ganadores y cinco (5) suplentes.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante WhatsApp y/o correo electrónico a fin de confirmar la aceptación del Premio. En caso el ganador no conteste dentro de las 48 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. Posteriormente, se procederá a contactar a

los suplentes y en caso el suplente no conteste dentro de las 48 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. De ocurrir ello, Movistar podrá disponer del Premio según considere pertinente, sin que exista derecho a reclamo alguno por parte del participante que no cumplió con el plazo establecido. Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá brindar sus datos personales para la entrega del premio: nombre completo, celular, número de documento, documento o acta de aceptación del premio debidamente suscrito. Asimismo, deberá validar su dirección de correo electrónico y proporcionar sus datos personales para la emisión de los documentos necesarios para la entrega del premio. Confirmada la información, Movistar coordinará con los ganadores la entrega del premio.

Un mismo participante, aun cuando sea titular de varias líneas o haya participado más de una vez en el Sorteo, solo podrá ser acreedor a un (01) Premio.

La lista de ganadoras podrá ser hecha pública por Movistar mediante sus canales oficiales, página web o redes sociales oficiales.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El Premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Sorteo, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador (es).
- La promoción aplica únicamente para clientes que cumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- Cada participación dará derecho únicamente a un (01) equipo smartphone.
- La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo, sin previo aviso, por razones de seguridad, logística, caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación alguna y siempre que dichas modificaciones no perjudiquen derechos adquiridos de los participantes y sean comunicadas oportunamente.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Asimismo, Movistar podrá cancelar el sorteo si el premio no puede ser entregado por fuerza mayor o por cancelación del establecimiento.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Sorteo, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes, y siempre que dichas modificaciones no perjudiquen derechos adquiridos de los participantes y sean comunicadas oportunamente.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el presente Sorteo requiere necesariamente que el participante otorgue su consentimiento previo, expreso, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales por parte de Integratel Perú S.A.A. (Movistar), con la finalidad de recibir publicidad, promociones, ofertas comerciales e información sobre productos y servicios de Movistar, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos, mensajería instantánea u otros medios de comunicación.

Asimismo, los datos personales proporcionados serán tratados para gestionar la participación del usuario en el Sorteo, validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, contactar a los ganadores, realizar la entrega de premios y cumplir con obligaciones legales aplicables.

Los datos personales serán incorporados al banco de datos personales de titularidad de Movistar, quien los tratará conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y normativa complementaria, aplicando las medidas de seguridad correspondientes.

El participante declara conocer que el otorgamiento de dicho consentimiento constituye condición esencial para participar en el Sorteo.

Sin perjuicio de ello, el participante podrá revocar en cualquier momento el consentimiento para fines comerciales

y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos previstos por la normativa vigente, mediante los canales oficiales habilitados por Movistar, incluyendo: <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/derechos>

La revocatoria del consentimiento no afectará la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a dicha revocación.

Movistar tratará los datos personales conforme a su Política de Privacidad, disponible en: <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>

9. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

Los ganadores del Sorteo autorizan expresamente a Movistar, de manera gratuita, a utilizar su nombre, imagen, voz y/o declaraciones en materiales publicitarios, promocionales o de difusión relacionados exclusivamente con el presente Sorteo, a través de medios físicos, digitales, redes sociales, página web corporativa y demás canales de comunicación de Movistar.

Dicha autorización será otorgada únicamente para fines promocionales vinculados al Sorteo, por un plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de realización del mismo, y dentro del territorio nacional, salvo aceptación adicional expresa del participante.

La presente autorización no genera derecho a compensación económica, regalía o contraprestación adicional a favor del participante o ganador.

Movistar se compromete a utilizar la imagen de los participantes respetando la normativa aplicable, la buena fe comercial y los derechos fundamentales de la persona.

En caso el participante no resulte ganador, su imagen o datos personales no serán utilizados con fines promocionales adicionales sin consentimiento expreso.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio, salvo en casos de dolo o culpa grave atribuible a Movistar.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.